

SOLICITUD DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL TELETRABAJO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA.

La Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, con C.I.F.: G-74028234 con domicilio en Parque Empresarial de La Cardosa, Edificio C.I.E. Planta 1ª; Oficinas 1 y 2. Grado (Asturias-España). Tel: 98 5754783; e-mail: caminrealdelamesa@caminrealdelamesa.es

SOLICITA:

Propuesta económica para la realización del CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL TELETRABAJO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA. Expediente de contratación 6/2020 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.500 € (I.V.A. incluido).

1.- Requisitos del contratante:

Los generales previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público relativas a aptitud, capacidad y no estar incurso en prohibiciones de contratar con las Administraciones Públicas.

2.- Alcance del trabajo a desarrollar:

El objeto del presente contrato es la contratación del suministro e instalación de equipamiento informático portátil para posibilitar el teletrabajo del personal de la gerencia del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, así como el suministro e instalación de un hardware firewall que permita realizar el teletrabajo de forma segura entre los servidores y equipos centrales y los equipos de teletrabajo, facilitando el acceso a la información y datos del servidor sola y exclusivamente al personal autorizado de la empresa. El dispositivo firewall debe permitir el desarrollo de las actividades de gestión diarias que se llevan a cabo dentro de las funciones del GDR Camín Real de la Mesa desde ordenadores portátiles desde ubicaciones remotas, proporcionando movilidad a los trabajadores atendiendo a unas estrictas directrices de seguridad.

3.- Contenido de la propuesta:

Los interesados habrán de presentar oferta económica en el modelo que se acompaña y declaración responsable, conforme al modelo que también se acompaña.

4.- Criterios de valoración:

El único criterio de valoración contemplado es la oferta económica más baja.



PLAZO para presentar hasta el VIERNES 15 de Mayo de 2020 a las 14:00 horas, por correo electrónico. No se admite la presentación de ofertas de forma presencial.

En Grado, a 6 de mayo de 2020

Fdo.: Belarmino Fernández Fervienza Presidente G.D.R. Camín Real de la Mesa